

**RESOLUCIÓN N° 373 /2.023.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. ALEXANDRO ETCHEVERRY, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL IPTA 312, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.**

Asunción, 28 de Agosto de 2.023.-

**VISTO:**

El correo electrónico institucional de fecha 24 de agosto del año en curso, por el cual el Dr. Vet. Sergio René Cardozo, Jefe del Campo Experimental IPTA 312, solicita la designación del Sr. Alejandro Etcheverry, con C.I.C. N° 2.618.973.-, funcionario permanente afectado a dicho Campo Experimental, como Encargado de Despacho; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2023 (Expte MEI 60-602-2023), y;

**CONSIDERANDO: Que**, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

**Que**, el Departamento de Monitoreo y Supervisión de Personal, por Providencia DMS N° 37/2023, de fecha 25 de agosto del año en curso, informa que el Dr. Vet. Sergio René Cardozo, verificado el SIRH, cuenta con un saldo a favor de trece (13) días hábiles, correspondientes al ejercicio 2.021, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021.

**Que**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 25 de agosto del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DESIGNAR, al Sr. Alejandro Etcheverry, con C.I.C. N° 2.618.973, como Encargado de Despacho del Campo Experimental IPTA 312, mientras dure la ausencia de su Titular, el Dr. Vet. Sergio René Cardozo, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2021.

**Artículo 2°.-** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola  
Directora Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente